



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
431
FECHA
13/12/2013
ROL S.I.I
7807-13
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 12486 de fecha 13/12/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2164 / JS-2165 de fecha 20-09-2012 / 20-09-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-OBRA NUEVA-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CAMINO DEL AMANECER**
- Nº 937 Lote Nº 45 Manzana ----- Sector **COOPERATIVA LA DOCENCIA**
URBANO Zona **HE3** del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 12486 de fecha 13/12/2013
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
- Nº L-3686 / 26-09-2012, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. Nº 2 - Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA URBANA S.A.	76231951-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RUIZ VILLENA JUAN PABLO	10884073-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GUMUCIO PARDO BELTRAN	4102406-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	375	18/12/2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PISO 7 AUMENTA EN 22,28	22,28	HABITACIONAL
PISO 7 DISMINUYE EN	-2,61	HABITACIONAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	19,67	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1995,00 m2			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	393,11	88,8	481,91	
SOBRE TERRENO	2773,34	356,2	3.129,54	
TOTAL	3.166,45	445,00	3.611,45	

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,339	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	1,556	DENSIDAD	44,8
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 + PISO RETIRO	CUMPLE	ADOSAMIENTO	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	43		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	43
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	43	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	43
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS		
-1	1	0,00	HABITACIONAL	B3		481,91	481,91			
1	1	0,00	HABITACIONAL	B3		483,09	483,09			
2 AL 6	5	0,00	HABITACIONAL	B3		2.406,90	2.406,90			
7	1	22,28	HABITACIONAL	B3	22,28	219,88	242,16	57.398		
7	1	-2,61	HABITACIONAL	B3	-2,61		-2,61			
TOTALES					19,67	3.591,78	3.611,45	57.398		
MODIFICACION								59.748		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								117.146		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								117.146		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA					(-)		
TOTAL A PAGAR								117.146		
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4659705	FECHA	13/12/2013		
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----			

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:							
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-						
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-						
3	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-						
4	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.						
5	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-						
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-						
7	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)						

JAG / RESB / gams


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES